

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1009-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1414-08-2011, de fecha 6 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la creación de setenta (70) puestos de Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 5547 a la E 5616, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5547 a la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5616;

CONSIDERANDO:

Así mismo el referido Director, solicita se autorice la contratación de las veintidós (22) personas que se individualizan en el anexo al precitado oficio, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 5547 a la E 5568, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3.500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5547 a la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5568;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear setenta (70) puestos de Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 5547 a la E 5616, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3.500.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5547 a la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5616;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las veintidós (22) personas que se individualizan en el anexo al precitado oficio y que forma parte de esta disposición, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 5547 a la E 5568, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5547 a la No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-5568;

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

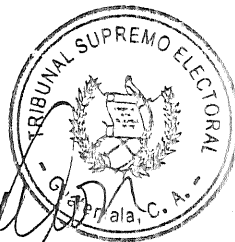
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

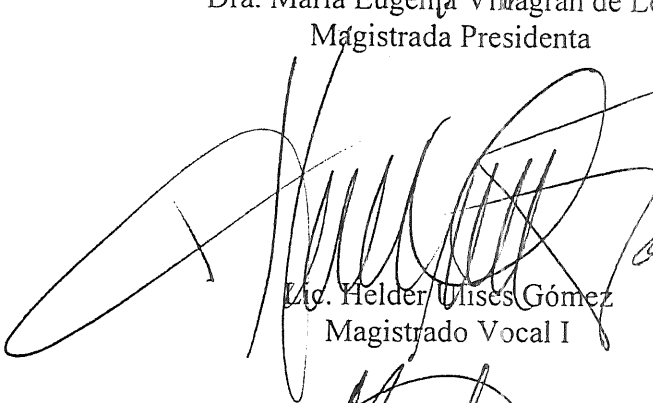


Tribunal Supremo Electoral

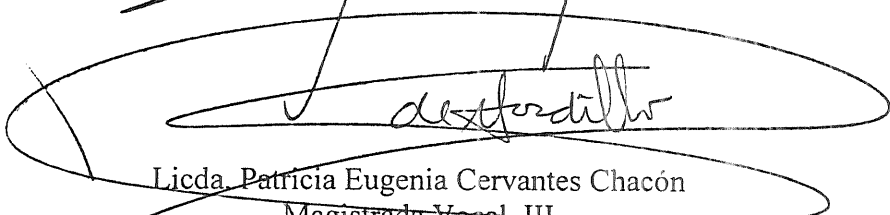
COMUNÍQUESE:

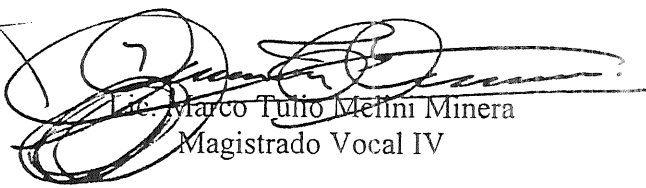



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

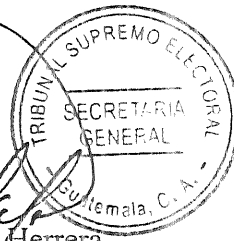

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

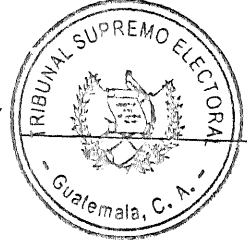



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



1009

DRH/O-1414-08-2011



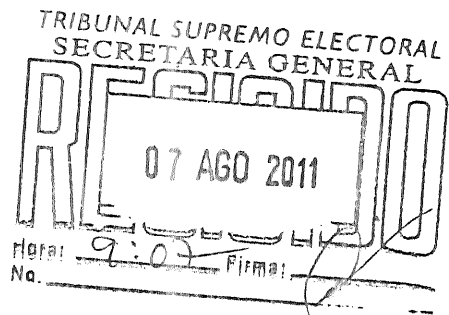
Tribunal Supremo Electoral

Guatemala 6 de agosto de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidenta:

R-1271-2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio, expresada por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, en oficio sin número de fecha 25 de julio de 2011, de contratar personal con capacidades diferentes, quienes se encargarán del conteo y elaboración de papeletas en braille, como Auxiliares de Servicios, para lo cual adjunta expedientes de las personas propuestas.

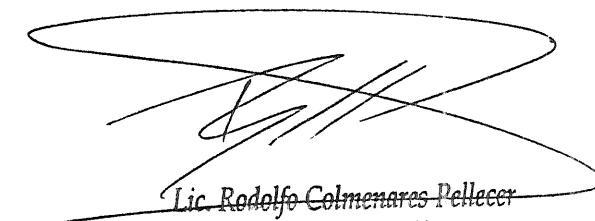
Al respecto, se hace del conocimiento de ese Despacho que se procedió al análisis del expediente personal de las referidas personas, estableciendo que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos para desarrollar las actividades en referencia.

Así mismo, en atención a lo manifestado en oficio No. SGO-5945-07-2011, se informa que dentro del Presupuesto de Puestos y Remuneraciones del personal temporal, aprobado específicamente para el evento "Elecciones Generales 2011", no existen puestos que permitan la contratación del personal con capacidades especiales solicitado; por lo que se hace necesario su creación.

Al respecto, se solicita a ese superior Despacho, su intervención ante el Tribunal Supremo Electoral, para que se apruebe lo siguiente:

1. La creación dentro del Presupuesto de Puestos y Remuneraciones del personal temporal, específico para el evento "Elecciones Generales 2011", de setenta (70) puestos de **Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral)** de la Dirección Electoral, plazas números de la E 5547 a la E 5616, numero de partida presupuestaria de la 2011-11150023-13-02-101-022-5547 a la 2011-11150023-13-02-101-022-5616, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales exactos (Q.3500.00).
2. La autorización para contratar bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en las puestos de **Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral)**, de la Dirección Electoral, Nos. de plazas y partida presupuestaria, con salario base de tres mil quinientos quetzales, a los señores que se detallan en cuadro adjunto; por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Sin otro particular nos suscribimos de la señora Presidenta deferentemente,

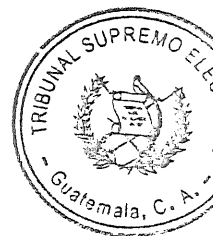

Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Auxiliares de Servicios (Auxilair Operativo de Proceso Electoral)

No.	NOMBRE	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	Patricia Elizabeth Mejia Duque	E 5547	2011-11150023-13-02-101-11-022-5547
2	Eugenio Boror López	E 5548	2011-11150023-13-02-101-11-022-5548
3	LIDIA JUDITH ARENALES PINEDA	E 5549	2011-11150023-13-02-101-11-022-5549
4	Alfredo Castro Contreras	E 5550	2011-11150023-13-02-101-11-022-5550
5	Olga Lidia del Rosario Tobar Sarmiento	E 5551	2011-11150023-13-02-101-11-022-5551
6	Ana Elizabeth García Mejia	E 5552	2011-11150023-13-02-101-11-022-5552
7	Edwin Antonio Arévalo Suruy	E 5553	2011-11150023-13-02-101-11-022-5553
8	Julio César Galicia Gutiérrez	E 5554	2011-11150023-13-02-101-11-022-5554
9	MANUEL DE JESÚS PAZ MEJIA	E 5555	2011-11150023-13-02-101-11-022-5555
10	Otilia Ileana Juárez Juárez	E 5556	2011-11150023-13-02-101-11-022-5556
11	HECTOR RAUL LÓPEZ HERRERA	E 5557	2011-11150023-13-02-101-11-022-5557
12	Plubio Anibal Escobar Rosal	E 5558	2011-11150023-13-02-101-11-022-5558
13	Julia Luz Arrecis Alvizures	E 5559	2011-11150023-13-02-101-11-022-5559
14	Filiberto Melgar Pineda	E 5560	2011-11150023-13-02-101-11-022-5560
15	Jéssica Beatriz Palma Rubio	E 5561	2011-11150023-13-02-101-11-022-5561
16	LUIS ADAN GARCÍA MAYÉN	E 5562	2011-11150023-13-02-101-11-022-5562
17	Zulma Ivón Muñoz Fernández	E 5563	2011-11150023-13-02-101-11-022-5563
18	Irma Judith Samayoa Catalan	E 5564	2011-11150023-13-02-101-11-022-5564
19	MATILDE CUC CHICOP	E 5565	2011-11150023-13-02-101-11-022-5565
20	María López Garcia	E 5566	2011-11150023-13-02-101-11-022-5566



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Auxiliares de Servicios (Auxilair Operativo de Proceso Electoral)

No.	NOMBRE	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
21	Javier Ovalle Marroquin	E 5567	2011-11150023-13-02-101-11-022-5567
22	Erick Mauricio Palacios Alvarez	E 5568	2011-11150023-13-02-101-11-022-5568

